

**MIDDLESEX COUNTY**  
**VOCATIONAL AND TECHNICAL SCHOOLS**  
**SCHOOL-PARENT-STUDENT COMPACT**

Las Escuelas Vocacionales y Técnicas del Condado de Middlesex, Piscataway Campus, y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este compacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. Este compacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2019-2020.

**DISPOSICIONES COMPARADAS ESCOLAR-PADRE-ESTUDIANTE**

Responsabilidades de la escuela

**La escuela vocacional y técnica del condado de Middlesex, el campus de Piscataway:**

1. Brindar un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares académicos de rendimiento académico del estado de la siguiente manera:

Los maestros de la Escuela Vocacional del Condado de Middlesex cumplen con las estipulaciones de certificación estatal y federal. Todo el personal docente está altamente calificado y certificado para enseñar a sus cursos asignados. La Escuela Vocacional del Condado de Middlesex opera bajo un plan de estudios aprobado que está alineado con los Estándares de Contenido del Currículo Central de Nueva Jersey. Los miembros del personal participan en actividades de desarrollo profesional durante el año escolar y durante los meses de verano. Los estudiantes reciben asistencia académica a través de tutoría antes y después de la escuela, así como tiempo adicional durante el día escolar para los estudiantes en riesgo. La Escuela Vocacional del Condado de Middlesex brinda un entorno de aprendizaje seguro y protegido.

2. Celebrar conferencias entre padres y maestros durante las cuales se discutirá este acuerdo en relación con el logro individual del niño.

**La Noche de Regreso a la Escuela se llevará a cabo el jueves, 26 de septiembre a las 7:00 p.m.**

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

Los informes de progreso se emitirán a la mitad de cada período de marcado. Las boletas de calificaciones se emitirán el: 5 de diciembre de 2019, el 21 de febrero de 2020, el 4 de mayo de 2020 y el 23 de junio de 2020.

4. Proporcionar a los padres oportunidades para una comunicación continua con los maestros. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:

Llamadas telefónicas, correo de voz, correo electrónico y conferencias según lo solicitado.

5. Brinde a los padres la oportunidad de ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y de observar las actividades de la clase, de la siguiente manera:

Se alienta a los padres a participar en la política de la Alianza entre Maestros y Padres (TAPA) grupos asesores y el Comité Asesor de NCLB del Título I.

Responsabilidades de los padres

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:**

- Asegurar que mi hijo asista a la escuela todos los días y llegue a la escuela a tiempo.
- Anime a mi hijo a seguir las reglas y regulaciones de la escuela.
- Monitorear las tareas de mi hijo y alentar la finalización de la tarea.
- Monitorear la cantidad de televisión y video juegos que mi hijo mira.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Manténgase informado acerca de la educación de mi hijo y comuníquese con la escuela al leer rápidamente todos los avisos de la escuela o el distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en los grupos asesores de políticas de los padres Alliance, tales como ser un representante de padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, y el Comité Asesor de NCLB del Título I.

Responsabilidades del estudiante

**Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares académicos del estado. Específicamente, nosotros:**

- No usaré mi teléfono celular durante el horario de clase.
- Asistir a la escuela regularmente.
- Ven a clase a tiempo, preparado para trabajar.
- Complete y entregue todas las tareas de clase y tarea a tiempo.
- Lea al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Aceptar responsabilidad por mis propias acciones.
- Mostrar respeto por mí mismo, otras personas y propiedad.
- Haga el esfuerzo de hacer mi mejor esfuerzo para aprender todos los días.
- Resolver conflictos pacíficamente.
- Dar a mis padres o al adulto que es responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.

\_\_\_\_\_  
Fecha de inicio

\_\_\_\_\_  
Estudiante (Por favor imprima claramente)

\_\_\_\_\_  
Fecha